



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, t), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos que contribuyan a generar mejores condiciones para el Estado, en especial para los municipios de la frontera norte, así como atender la problemática migratoria mediante un vínculo directo con la federación.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

PRESIDENTE	DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO	MORENA
SECRETARIA	DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS	MORENA
VOCAL	DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA	MORENA
VOCAL	DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO	MORENA
VOCAL	DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA	MORENA
VOCAL	DIP. JOSE ABDO SCHEKAIBAN ONGAY	PAN
VOCAL	DIP. GERARDO PEÑA FLORES	PAN

El día 11 de diciembre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-45 mediante el cual se modifica la integración las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO	MORENA
SECRETARIA	DIP. ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS	MORENA
VOCAL	DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA	MORENA
VOCAL	DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO	MORENA
VOCAL	DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA	MORENA
VOCAL	DIP. GERARDO PEÑA FLORES	PAN
VOCAL	DIP. DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	06/11/2024	11:30 hrs	"Sala de Independencia"	Declaración de la Instalación de la Comisión
2	11/02/2025	11:00 hrs	"Sala de Independencia"	Reunión de trabajo
3	18/02/2025	10:30 hrs	"Sala de Independencia"	De Decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 5 y el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.
4	25/02/2025	11:00 hrs	"Sala de Independencia"	Reunión de Trabajo con el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes
5	24/03/2025	18:30 hrs	AUDITORIO PRINCIPAL DEL CENTRO CULTURAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	De Decreto por el que se adiciona el artículo 63 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
6	09/06/2025	16:00 hrs	"Sala de Independencia"	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Seis Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen la capacitación del personal municipal con funciones de información y tramitación, sobre los procedimientos para la expedición de Cartas de Origen o Constancias de Identidad, a fin de agilizar la obtención de dicho documento.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 6 ocasiones y se dictaminaron 3 asuntos y se realizaron 3 reuniones de trabajo.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO